

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
ESCUELA DE COMUNICACION

**REACCION DE LA ESCUELA DE COMUNICACION A LA PROPUESTA PARA  
LA REVISION DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS  
SOMETIDA POR EL COMITE DE DECANOS**

15 de noviembre de 2005

## **RECOMENDACIONES DE LA ESCUELA DE COMUNICACION A LA PROPUESTA PARA LA REVISION DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS**

A lo largo del segundo semestre del año académico 2004-2005, y del semestre en curso, los miembros del Comité de Currículo han revisado, estudiado y evaluado la PROPUESTA PARA LA REVISION DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RIO PIEDRAS. Dado que la revisión del Bachillerato de la Escuela de Comunicación - que inició en agosto de 2002-, ya incorporó los elementos medulares que se consideran en la Propuesta (la necesidad de revisar el bachillerato, ampliar la base de cursos que componen la "educación general", la ampliación de las posibilidades del estudiantado a la hora de tomar cursos de electivas libres, y el proponer un mínimo de 120 créditos y un máximo de 130 para determinar los currículos), el Comité de Currículo favorece el modelo propuesto. No obstante, a continuación les incluimos las recomendaciones que el Comité ha hecho al documento, en consulta con la Facultad de la Escuela de Comunicación.

En términos generales, los miembros del Comité de Currículo entienden que este documento debe analizarse en dos fases: en la primera, desde el punto de vista estrictamente académico, y en la segunda, identificando, analizando y solucionando los aspectos administrativos pertinentes para el desarrollo cabal de la primera fase.

Para facilitar y agilizar los puntos a los que hemos hecho recomendaciones, indicamos el apartado al cual pertenece la recomendación, seguido por ésta.

### **I. Introducción**

1. Se recomienda se incorpore el concepto "trabajo profesional" a lo largo del texto; por ejemplo:

- a) P. 5, parte II, cuarta línea, podría decir "...el trabajo productivo profesional"

2. P. 4, asunto #12: Entendemos que lo que debe tratarse como un recurso para enfocar e identificar deficiencias y ajustes pertinentes del estudiantado de primer año –y darles el seguimiento pertinente-, se redacte de forma tal que no dé espacio para que se interprete como que la Universidad asumirá la responsabilidad y el rol de institución remediadora. Ejemplo: “Debe establecerse un mecanismo que atienda las deficiencias y dificultades académicas del estudiantado de nuevo ingreso, dirigido a facilitarle una adecuación académica razonable”.

## **II. Perfil de la persona egresada del bachillerato**

1. P. 6, #5, podría decir: “...para la investigación, la creación y el trabajo profesional”
2. P. 6, asunto #7: Se sugiere leer: “Será capaz de evaluar y comprender la realidad puertorriqueña, así como la diversidad cultural, enmarcadas dentro del panorama amplio de los procesos regionales, hemisféricos y mundiales, en su desempeño profesional.

## **V. Componentes del bachillerato**

1. P. 7: Definir el término “experiencias complementarias”. Además, tomar en consideración de qué manera se medirá o se cuidará que, realmente, las electivas del estudiante sean complementarias. Por otro lado, si las electivas son libres no pueden estar determinadas por la unidad académica a la cual pertenece el estudiante, por lo que nos preocupa el nominarlas experiencias complementarias. En todo caso, se recomienda se explique, en otra sección, la forma en que el componente de orientación y consejería ayudará al estudiante a que sus electivas sean complementarias a su formación académica y profesional.

2. P. 9: No vemos objeción a que se especifique la cantidad máxima de créditos, pero recomendamos que la propuesta incluya bajo qué justificación una facultad podría decidir aumentar a más de 130 créditos su programa.